



RESOLUCIÓN No. 0116
12 de febrero de 2026

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL J DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO N° 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, ESTATUTO GENERAL Y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el literal j del artículo 29 del Acuerdo No. 027 de abril de 2002, Estatuto General, es función del Rector *"Convocar a elecciones de representantes a los Consejos Superior Universitario y Académico de conformidad con las normas estatutarias"*.

Que, conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior Universitario es el máximo organismo de dirección y de gobierno de la universidad y está integrado, entre otros miembros, según lo previsto en el literal "e" del artículo 14 del Acuerdo No. 027 de 2002 – Estatuto General, modificado por el artículo primero del Acuerdo No. 075 de 2009, por *"Un representante de los docentes de Tiempo Completo de la Universidad de Pamplona, escalafonado y elegido por el profesorado mediante voto universal y secreto para un periodo de dos años"*

Que, ante el vencimiento del periodo 2024 -2025 del representante José del Carmen Santiago Guevara, se hace necesario convocar a elecciones para elegir su reemplazo en aras de garantizar la participación y representación del estamento profesoral.

Que, para garantizar, facilitar y promover el ejercicio de los derechos democráticos y participación del respectivo estamento en los órganos colegiados, la metodología de votación será en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a todos los docentes de carrera y a los docentes ocasionales de la Universidad de Pamplona, para que elijan su representante ante el Consejo Superior Universitario, mediante voto universal y secreto para un periodo de dos años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La metodología de votación será en línea a través de la herramienta informática E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona.

ARTÍCULO TERCERO: El calendario electoral para el proceso convocado mediante este acto administrativo será el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la convocatoria a través de la web institucional.	02 de marzo de 2026
2	Inscripción de los candidatos ante la Secretaría General de la Universidad de Pamplona a través del correo electrónico secregene@unipamplona.edu.co , previa acreditación de los requisitos, en el formulario dispuesto para ello.	09 - 10 de marzo de 2026
3	Verificación de requisitos de los candidatos por parte del Comité Electoral Provisional	11 de marzo de 2026



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



RESOLUCIÓN No. 0116
12 de febrero de 2026

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario

4	Publicación de la lista provisional de candidatos en la página web institucional.	11 de marzo de 2026
5	Recepción de reclamaciones a la lista provisional de candidatos ante la Secretaría General a través del correo electrónico secregene@unipamplona.edu.co	12 de marzo de 2026
6	Respuesta a las reclamaciones por parte del Comité Electoral Provisional	13 de marzo de 2026
7	Publicación de la lista definitiva de candidatos en la página web institucional	13 de marzo de 2026
8	Recepción de propuestas de los candidatos a través del correo electrónico secregene@unipamplona.edu.co	16 de marzo de 2026
9	Publicación de las propuestas de los candidatos en la página web institucional y redes sociales institucionales	16 de marzo de 2026
10	Jornada de socialización de propuestas de los candidatos a través de los medios de comunicación digital de la Universidad de Pamplona	17 de marzo de 2026
11	Jornada de votación en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, disponible en el campus TI de los docentes de la Universidad de Pamplona	18 de marzo de 2026 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
12	Publicación de escrutinio en la página web institucional	18 de marzo de 2026
13	Secretaría General informará mediante oficio al candidato elegido	18 de marzo de 2026
14	Recepción de reclamaciones de los candidatos ante la Secretaría General, a través del correo electrónico secregene@unipamplona.edu.co	19 de marzo de 2026
15	Respuesta a las reclamaciones de los candidatos, a cargo del Comité Electoral Provisional	20 de marzo de 2026
16	Publicación resultados definitivos en la página web institucional	20 de marzo de 2026

ARTÍCULO CUARTO: Deléguese a la Vicerrectoría Académica, la Secretaría General, la Oficina Jurídica, la Oficina de Gestión de Talento Humano y la Oficina de Control Interno de Gestión, la organización de las elecciones, quienes actuarán como Comité Electoral Provisional.

ARTÍCULO QUINTO: El número de orden con el que se identificarán los candidatos durante el proceso de elección será asignado por el Comité Electoral Provisional.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

RENÉ VARGAS ORTEGÓN
Rector (e)

Proyector:
Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
Secretario General (e)

Revisó:
José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co